



# PROTOCOLO SANITARIO FRENTE A COVID19

El presente protocolo se ha realizado siguiendo las indicaciones del documento “Guía para la realización de actividades juveniles de tiempo libre que se realicen en Castilla y León”. Basado en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, que actualiza los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.

Las actuaciones y medidas aquí descritas están sujetas a las posibles modificaciones que por parte de las autoridades de la Junta de Castilla y León pudieran realizar.

## Medidas generales:

- Previamente y durante la actividad se realizarán acciones formativas e informativas destinadas a monitores y participantes. El equipo auxiliar colocará carteles informativos en zonas de paso: distancia social, mascarillas, lavado de manos, etc.
- Se facilitará el acceso a lavamanos con jabón, material desechable, etc.
- Revisión de la limpieza de las instalaciones, llevando un registro.
- Se vigilará la aparición de sintomatología compatible con COVID en todo el personal.
- El día previo a la salida, las familias deberán presentar una declaración responsable firmada por los padres o tutores del menor, en la que se especifique que, en los 14 días previos al inicio de la actividad (se facilitará formulario vía email):
  - El participante no ha presentado sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
  - El participante no ha estado en contacto estrecho con convivientes, familiares o personas que presentaran síntomas vinculados al COVID-19.
- Se está trabajando en el protocolo específico de actuación sanitaria, en caso de que algún participante muestre sintomatología asociada al COVID-19 durante el campamento.

## Grupos:

- Se ha establecido la división del campamento en dos semanas para disminuir los aforos de personas en la actividad.
- Los grupos de referencia serán como máximo de 14 personas, incluido el monitor.
- Durante los 5 primeros días de la actividad se reducirán las interacciones y actividades entre componente de distintos grupos de convivencia estable.
- Dentro de cada semana se ha subdivido a los participantes siguiendo dos criterios. En primer lugar, un criterio sanitario, favoreciendo las agrupaciones de los niños en pequeños grupos. Por otro lado, un criterio educativo, diseñando actividades adecuadas a la edad y madurez de los niños.

### 1ª Semana

- Pequeños: nacidos desde 2014 a 2011
- Medianos: nacidos en 2009 y 2010
- Mayores: nacidos en 2007 y 2008

### 2ª Semana

- Prevolantes: nacidos en 2006
- Volantes 1: nacidos en 2005
- Volantes 2: nacidos en 2004



Los participantes del grupo de mayores y volantes 2 dormirán en tiendas de campaña, de forma que se mantengan las condiciones de seguridad en todas las instalaciones.

**Las actividades:**

- Se han diseñado actividades que impliquen compartir equipamientos y materiales en la menor medida posible.
- Se evitarán visitas y excursiones a núcleos de población, al igual que el acceso al recinto del albergue de personas externas a la actividad.

**Normas de prevención e higiene personales:**

- En los grupos de referencia de 14, normalidad, pero cuando estén en el grupo general, mantener la distancia de seguridad y, en caso de que no sea posible, llevar puesta la mascarilla.

**Equipos de protección:**

- Los participantes deben llevar al campamento tres mascarillas limpias por persona y día. (Por seguridad, 20 mascarillas en total).
- Los participantes llevarán, además de las mascarillas, jabón, gel hidroalcohólico y pañuelos desechables.

**Instalaciones:**

- Se usará el 50 por ciento de la capacidad en baños y duchas.
- Los baños estarán cerrados y solo se abrirán para el uso de los niños, desinfectándose al acabar de usarlos cada persona.
- Comidas: se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros, salvo entre los miembros del grupo de referencia.
- Las comidas se servirán de forma individual, sin compartir fuentes. Se priorizará el uso de sobres monodosis, cuando sea necesario (salsas, mantequilla, mermelada).
- Limpieza en lavavajillas a 82 grados.

**Limpieza instalaciones:**

- Limpieza frecuente en espacios de uso común, cocina, comedor...
- Las mismas medidas en habitaciones de niños y de monitores.
- Ventilación máxima de las áreas de uso en el albergue.

**Espacios para dormir:**

- Habitaciones a 1/2 de su capacidad, con una sola persona por litera.
- Tiendas a 1/2 de su capacidad, siempre con compañeros del mismo grupo de referencia.
- Geles hidroalcohólicos en las entradas de estas.
- Se realizará especial hincapié en la importancia de mantener recogidas, limpias y ventiladas las habitaciones y las tiendas.



### **Otra información para las familias:**

#### Exigencia especial por parte de la Junta de Castilla y León:

- Es necesario que los participantes aporten **una prueba negativa de antígenos o PCR negativa** con una **antelación no superior a las 72 horas**, antes de la incorporación a las actividades de aire libre
- Los participantes, responsables y cualquier personal que participe en las actividades de tiempo libre deben presentar una **declaración responsable** firmada por los padres o tutores del menor, o en su caso por los participantes mayores de edad, en la que se especifique, que en los 14 días previos al inicio de la actividad:
  1. *Que el asistente a la actividad no presenta sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.*
  2. *Que el asistente a la actividad no ha estado en contacto estrecho con convivientes, familiares o personas que presentaban síntomas vinculados al COVID-19.*
- Los participantes en la actividad así como los responsables o cualquier persona que participe en la misma, deberán **declarar si pertenecen a un grupo vulnerable** (mayores de 60 años, personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, enfermedad oncológica, inmunodeficiencias, y embarazo), debiendo realizar una declaración responsable de los padres o tutores en el caso de menores, o de carácter personal, en el caso de mayores de edad, en la que además de los requisitos generales especificados en el apartado anterior, conste:
  1. *Que han sido informados por el organizador de los riesgos de participación en la actividad.*
  2. *Que asumen voluntariamente los riesgos y consecuencias potenciales vinculados al contagio por COVID 19.*

*Os facilitaremos un documento para rellenar y firmar*

#### Petición por parte del equipo del campamento:

- Durante los 14 días anteriores al campamento extremar las medidas de contacto y distancia social, evitando en la medida de las posibilidades de cada uno exponerse a riesgos innecesarios que puedan facilitar la infección de la persona y posterior contagio en el campamento. Este compromiso se pide tanto para participantes como para monitores y personal auxiliar.
- El día de la salida llevar la mascarilla desde que el participante salga de casa sin quitársela en ningún momento. El viaje en autobús hay que hacerlo con las mascarillas.